

ANEXO VI

# CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19

ALERTA TEMPRANA EN  
CONTEXTO COVID19

LICEO MARIA AUXILIADORA - LINARES

08 de marzo de 2021



---

*“La santidad también para ti”*

### 1. ANTECEDENTES

El virus denominado coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Medidas preventivas frente a la COVID-19: de acuerdo con los datos científicos disponibles, el virus de la COVID-19 se transmite entre personas a través del contacto estrecho y de gotículas respiratorias. Por consiguiente, la OMS aconseja, en esas situaciones, adoptar las precauciones recomendadas para evitar esa vía de transmisión.

En este contexto y frente a la exposición a este, se deben utilizar barreras de protección: Elementos de Protección Personal (EPP).

### 2. OBJETIVO

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en nuestro establecimiento, disminuir el riesgo de contagio y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

### 3. ALCANCE

Enfocado para todo funcionario docente y asistente de la educación que tendrá contacto directo con apoderados y/o estudiantes



**“La santidad también para ti”**

**4. MODALIDAD DE RETORNO A CLASES**

Resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran:



**Uso correcto de mascarillas.**



**Lavado de manos frecuente.**



**Distanciamiento físico.**



**Mantener un ambiente limpio y con ventilación.**



**Vigilancia epidemiológica.**



**Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.**



**Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.**



**Testeo oportuno.**



**Vacunación del personal académico.**



## “La santidad también para ti”

### 5. DEFINICIONES

- CASO SOSPECHOSO, Se entenderá como caso sospechoso:
  - a. Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien.
  - b. Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



- CASO CONFIRMADO, Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:
  - a. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
  - b. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.



- CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
  - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.



**“La santidad también para ti”**

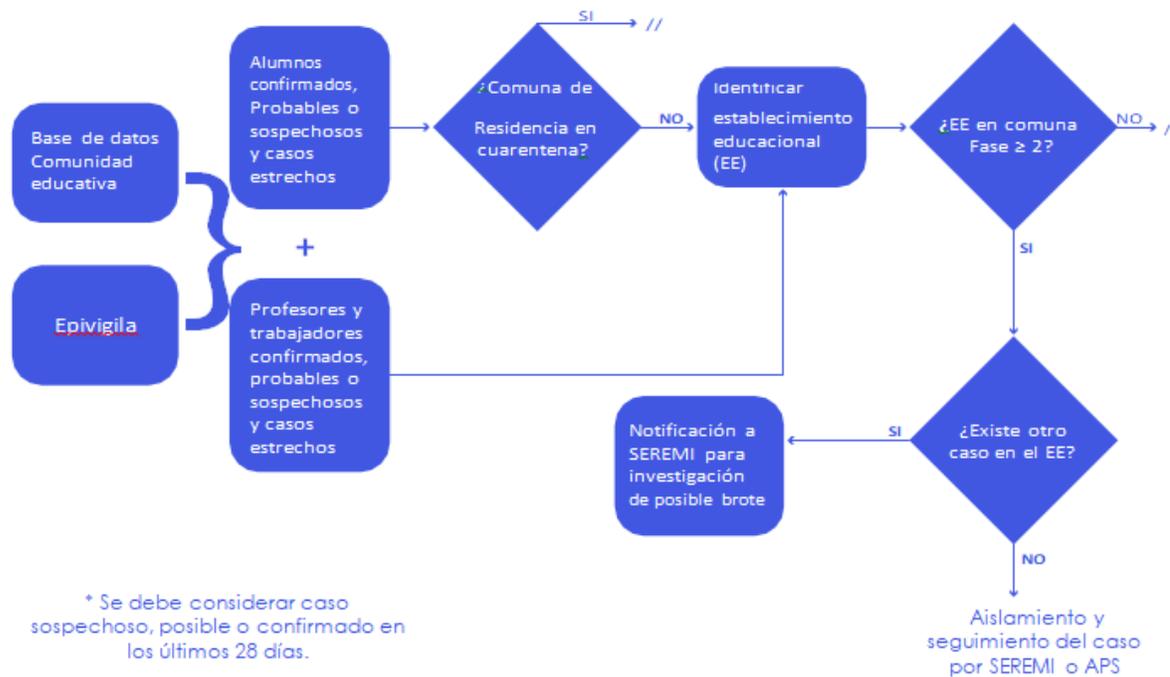
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

**Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.**



**6. ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA**

Flujograma para el monitoreo de conglomerados y posibles brotes en el establecimiento educacional

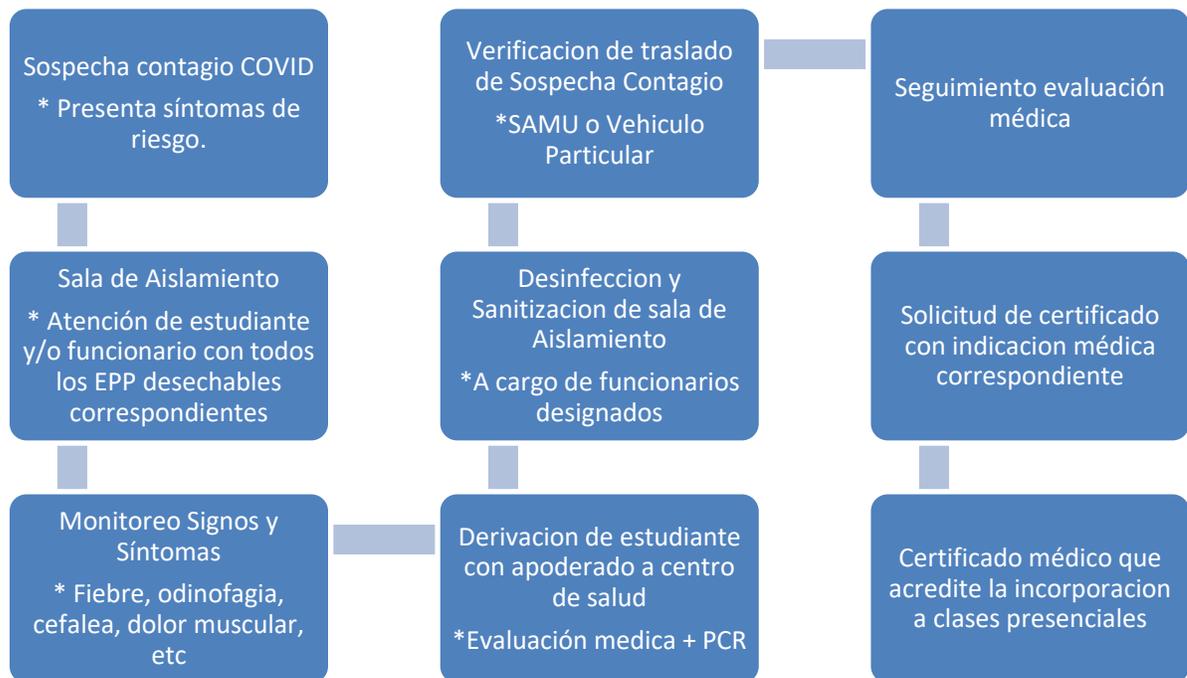




*“La santidad también para ti”*

**7. RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS**

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante. Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.





## “La santidad también para ti”

### 8. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de FUNCIONARIO (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ FUNCIONARIO que sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.



*“La santidad también para ti”*

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.



“La santidad también para ti”

**9. ANEXO I**

**PAUTA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS SOSPECHA COVID19**

Nombre: \_\_\_\_\_

Curso/cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

<b>SIGNOS O SÍNTOMAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Fiebre ( $\geq 37,5^{\circ}\text{C}$ )		
2. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
3. Tos		
4. Congestión nasal		
5. Dificultad para respirar (disnea)		
6. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
7. Dolor de garganta (odinofagia)		
8. Dolor muscular (mialgia)		
9. Debilidad general o fatiga		
10. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
11. Escalofríos		
12. Diarrea		
13. Pérdida del apetito, náuseas o vómitos		
14. Dolor de cabeza (cefalea)		

**Conducta:**

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencia.